

**NACIONAL**

## **Publicado en el BOJA la nueva convocatoria para nombrar a profesionales sanitarios jubilados como personal emérito**

Una Comisión de Eméritos se encargará de valorar los méritos y experiencia de los aspirantes y propondrá a un máximo de 26 profesionales como candidatos al nombramiento

Redacción, Sevilla (29-6-2007).- El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) ha publicado la nueva convocatoria del proceso de nombramiento de personal emérito entre los sanitarios licenciados jubilados del Servicio Andaluz de Salud (SAS), con el objetivo de que estos profesionales puedan seguir aportando su experiencia y valía en tareas relacionadas con la consultoría y la docencia.

Los interesados deberán dirigir sus solicitudes a la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, junto con el currículum, una exposición del historial profesional y una memoria que indique el área de trabajo y el centro en el que se propone colaborar como emérito, además de la documentación de interés para la valoración de los méritos alegados.

La Comisión de Eméritos se encargará de valorar los méritos y experiencia de los aspirantes y propondrá a un máximo de 26 profesionales como candidatos al nombramiento.

La condición de emérito podrá ser solicitada por cualquier licenciado sanitario jubilado del SAS que haya trabajado al menos durante diez años en el sistema sanitario público andaluz y haya destacado por su trayectoria asistencial, investigadora o docente. El nombramiento tendrá vigencia de un año, prorrogable por periodos de la misma duración hasta un máximo de cinco y siempre que el profesional reúna la capacidad funcional necesaria para desempeñar las actividades requeridas.

Entre otros aspectos relevantes para el nombramiento, se

tendrán en cuenta los años de servicio prestados en los sistemas sanitarios públicos nacional y andaluz; la labor desempeñada en los ámbitos asistencial, docente e investigador, y la participación en iniciativas que hayan contribuido a mejorar los servicios sanitarios.

Asimismo, se prestará una especial atención a los proyectos que los aspirantes se propongan desarrollar durante su etapa como eméritos y a las estancias en instituciones extranjeras que hayan repercutido de forma positiva en la sanidad pública andaluza.

El profesional emérito percibirá 18.000 euros anuales en doce mensualidades, en concepto de gratificación. No obstante, una vez se haya extinguido el nombramiento, su condición se mantendrá de forma vitalicia con carácter honorífico y sin percepción económica.

La regulación del personal emérito del SAS desarrolla la figura prevista en la Ley del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, aprobada en 2003 y que establece que los servicios sanitarios podrán nombrar excepcionalmente a profesionales con esta condición entre los licenciados jubilados sanitarios cuando su currículum así lo aconseje. Esta convocatoria es la segunda que realiza el SAS para nombrar a personal emérito.

Medico Interactivo